



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-083423- 00001-0000

Fecha: 2014-04-24 16:38:42 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 11

de radicación

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

- ☐ Error material
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados
- ☒ Modificación a una Solicitud en trámite

2. Datos del solicitante

Persona Natural



Persona Jurídica



STARLOGIK IP LLC

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro



Pequeña



Mediana



Otra



Documento de identificación:



C.C.



C.E.



NIT



Otro Número

Nacionalidad/País de constitución

Dirección y domicilio del titular

Ciudad

Estados Unidos de América

c/o Adam Snukal at Greenberg Traurig, P. A Metlife Building, 200 Park Avenue, New York, New York 10166, Estados Unidos de América

New York

Dirección electrónica

No. Fax

Número telefónico

clientes@cavelier.com

2 11 86 50

3 47 36 11



Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

De Páez Luz Clemencia

C.C. 35.456.344

T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio

Ciudad

Carrera 4ª No. 72 –35

Bogotá

Dirección electrónica

No. Fax

Número telefónico

cavelier@cavelier.com

2 11 86 50

3 47 36 11

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 14.083.423

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 36 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas. Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

☐ Modificación al solicitante.

5. Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación por \$128.000.
- ☒ Comprobante de pago por 26 reivindicaciones adicionales a la décima por \$806.000.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.
- ☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	
C.C. 35.456.344 de Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555

REIVINDICACIONES

1. Un mecanismo, el mecanismo comprende:

uno o más procesadores; y

una o más memorias acopladas de manera operativa a por lo menos uno de los uno o más procesadores y que tienen instrucciones almacenadas allí mismo que, cuando son ejecutadas mediante por lo menos el uno o más procesadores, provocan que por lo menos uno de los uno o más procesadores:

reciba una solicitud a través de una primera conexión de telefonía desde un primer dispositivo de comunicación asociado con un primer usuario que identifica a un segundo dispositivo de comunicación asociado con un segundo usuario;

envíe una o más comunicaciones de respuesta a través de la primera conexión de telefonía al primer dispositivo de comunicación asociado con el primer usuario;

desconecte la primera conexión de telefonía con el primer dispositivo de comunicación del primer usuario; y

envíe una notificación a través de la segunda conexión de telefonía al segundo dispositivo de comunicación asociado con el segundo usuario, la notificación incluye suficiente información para permitir al segundo usuario identificar al primer usuario o al dispositivo de comunicación asociado con el primer usuario.

2. El mecanismo de conformidad con la reivindicación 1, en donde la solicitud recibida es asociada con la activación de uno o más caracteres en una interconexión de entrada del primer dispositivo de comunicación del primer usuario.

3. El mecanismo de conformidad con la reivindicación 2, en donde por lo menos uno de los uno o más caracteres comprende por lo menos uno de: un carácter "*", un carácter "#" y un carácter "0".

4. El mecanismo de conformidad con la reivindicación 1, en donde la solicitud recibida es asociada con una o más condiciones financieras relacionadas con el primer usuario.

5. El mecanismo de conformidad con la reivindicación 4, en donde el uno o más condiciones financieras relacionadas con el primer usuario comprende por lo menos uno de: un balance por debajo del nivel preestablecido en una cuenta que pertenece al primer usuario, una cantidad de crédito disponible por debajo del nivel preestablecido en una cuenta que pertenece al primer usuario, un balance disponible por debajo del nivel preestablecido en una tarjeta para llamadas utilizada por el primer usuario.

6. El mecanismo de conformidad con la reivindicación 5, en donde el nivel preestablecido es igual al costo de conexión de una llamada entre el primer usuario y el segundo usuario.

7. El mecanismo de conformidad con la reivindicación 1, en donde la solicitud recibida es asociada con un tipo de cuenta de servicio de telefonía utilizada por el primer usuario.

8. El mecanismo de conformidad con la reivindicación 1, en donde la solicitud recibida es asociada con uno o más factores relacionados con el segundo usuario.

9. El mecanismo de conformidad con la reivindicación 8, en donde el uno o más factores relacionados con el segundo usuario comprenden por lo menos uno de: la ubicación del segundo usuario, la distancia entre el segundo usuario y el primer usuario y el proveedor de servicio de telefonía del segundo usuario.

10. El mecanismo de conformidad con la reivindicación 1, en donde la solicitud recibida es asociada con una o más condiciones de la red de telefonía.

11. El mecanismo de conformidad con la reivindicación 10, en donde la una o más condiciones de la red de telefonía comprende por lo menos uno de: tiempos de tráfico intenso en la red, congestionamiento en la red, condiciones de carga en la red, horas del día en la red y cobertura geográfica de la red.

12. El mecanismo de conformidad con la reivindicación 1, en donde la una o más comunicaciones de respuesta comprenden una confirmación.

13. El mecanismo de conformidad con la reivindicación 12, en donde la confirmación comprende por lo menos uno de: un tono de llamada, un tono del dispositivo, un anuncio de a voz, un mensaje de voz, un mensaje SMS, un mensaje IM, un mensaje de datos y un mensaje de servicio suplementario de datos no estructurados.

14. El mecanismo de conformidad con la reivindicación 1, en donde la una o más comunicaciones de respuesta comprenden un menú de opciones y además comprende:

recibir, mediante por lo menos uno de los uno o más dispositivos de cómputo, una o más selecciones a través de la primera conexión de telefonía de la una o más opciones en el menú de opciones.

15. El mecanismo de conformidad con la reivindicación 14, en donde la notificación enviada al segundo dispositivo de comunicación se basa, por lo menos en parte, en la una o más opciones seleccionadas.

16. El mecanismo de conformidad con la reivindicación 1, en donde la primera o segunda conexiones de telefonía que comprende una voz a través de por los menos una conexión del Protocolo de Internet y una conexión de red de telefonía conmutada pública.

17. El mecanismo de conformidad con la reivindicación 1, en donde la notificación comprende por los menos un indicador de llamada perdida, un mensaje de voz, un mensaje SMS, un mensaje IM, un mensaje de datos y un mensaje de servicio suplementario de datos no estructurados.

18. El mecanismo de conformidad con la reivindicación 1, en donde la notificación incluye suficiente información para permitir al segundo usuario solicitar o establecer una conexión con el primer dispositivo de comunicación mediante el uso de un segundo dispositivo de comunicación.

19. Por los menos, instrucciones legibles por computadora de un medio de almacenamiento legible por computadora no transitorio que, cuando uno o más dispositivos de cómputo lo ejecutan, provoca que por lo menos uno de los uno o más dispositivos de cómputo:

reciba una solicitud a través de una primera conexión de telefonía desde un primer dispositivo de comunicación asociado con un primer usuario que identifica a un segundo dispositivo de comunicación asociado con un segundo usuario;

envíe una o más comunicaciones de respuesta a través de la primera conexión de telefonía al primer dispositivo de comunicación asociado con el primer usuario;

desconecte la primera conexión de telefonía con el primer dispositivo de comunicación del primer usuario; y

envíe una notificación a través de una segunda conexión de telefonía al segundo dispositivo de comunicación asociado con el segundo usuario, la notificación incluye información suficiente para permitir que el segundo usuario identifique al primer usuario o al dispositivo de comunicación asociado con el primer usuario.

20. El por lo menos un medio legible por computadora no transitorio de conformidad con la reivindicación 19, en donde la solicitud recibida es asociada con la activación de uno o más caracteres en una interconexión de entrada del primer dispositivo de comunicación del primer usuario.

21. El por lo menos un medio legible por computadora no transitorio de conformidad con la reivindicación 20, en donde por lo menos uno del uno o más caracteres comprende por lo menos uno de: un carácter "*", un carácter "#" y un carácter "0".

22. El por lo menos un medio legible por computadora no transitorio de conformidad con la reivindicación 19, en donde la solicitud recibida es asociada con una o más condiciones financieras relacionadas con el primer usuario.

23. El por lo menos un medio legible por computadora no transitorio de

conformidad con la reivindicación 22, en donde la una o más condiciones financieras relacionadas con el primer usuario comprende por lo menos uno de: un balance por debajo del nivel preestablecido en una cuenta que pertenece al primer usuario, una cantidad de crédito disponible por debajo del nivel preestablecido en una cuenta que pertenece al primer usuario, un balance disponible por debajo del nivel preestablecido en una tarjeta para llamadas utilizada por el primer usuario.

24. El por lo menos un medio legible por computadora no transitorio de conformidad con la reivindicación 23, en donde el nivel preestablecido es igual al costo de conectar una llamada entre el primer usuario y el segundo usuario.

25. El por lo menos un medio legible por computadora no transitorio de conformidad con la reivindicación 19, en donde la solicitud recibida es asociada con un tipo de cuenta de servicio de telefonía utilizada por el primer usuario.

26. El por lo menos un medio legible por computadora no transitorio de conformidad con la reivindicación 19, en donde la solicitud recibida es asociada con uno o más factores relacionados con el segundo usuario.

27. El por lo menos un medio legible por computadora no transitorio de conformidad con la reivindicación 26, en donde el uno o más factores relacionados con el segundo usuario comprende por lo menos uno de: la ubicación del segundo usuario, la distancia entre el segundo usuario y el primer usuario y el proveedor de servicio de telefonía del segundo usuario.

28. El por lo menos un medio legible por computadora no transitorio de conformidad con la reivindicación 19, en donde la solicitud recibida es asociada con una o más condiciones de la red de telefonía.

29. El por lo menos un medio legible por computadora no transitorio de conformidad con la reivindicación 28, en donde las una o más condiciones de red de

telefonía comprenden por lo menos uno de: tiempos de tráfico pico de la red, congestión de la red, condiciones de carga de la red, hora del día de la red y cobertura geográfica de la red.

30. El por lo menos un medio legible por computadora no transitorio de conformidad con la reivindicación 19, en donde la una o más comunicaciones de respuesta comprenden una confirmación.

31. El por lo menos un medio legible por computadora no transitorio de conformidad con la reivindicación 30, en donde la confirmación comprende por lo menos uno de, un tono de llamada, un tono del dispositivo, un anuncio de voz, un mensaje de voz, un mensaje SMS, un mensaje IM, un mensaje de datos y un mensaje de servicio suplementario de datos no estructurados.

32. El por lo menos un medio legible por computadora no transitorio de conformidad con la reivindicación 19, en donde la una o más comunicaciones de respuesta comprenden un menú de opciones y además comprende:

recibir, mediante por lo menos uno de los uno o más dispositivos de cómputo, uno o más selecciones a través de la primera conexión de telefonía de la una o más de las opciones en el menú de opciones.

33. El por lo menos un medio legible por computadora no transitorio de conformidad con la reivindicación 32, en donde la notificación enviada al segundo dispositivo de comunicación se basa, por lo menos en parte, en una o más de las opciones seleccionadas.

34. El por lo menos un medio legible por computadora no transitorio de conformidad con la reivindicación 19, en donde la primera o segunda conexiones comprenden por los menos una conexión de voz a través del Protocolo de Internet y una conexión de red de telefonía conmutada pública.

35. El por lo menos un medio legible por computadora no transitorio de conformidad con la reivindicación 19, en donde la notificación comprende por lo menos un indicador de una llamada perdida, un mensaje de voz, un mensaje SMS, un mensaje IM, un mensaje de datos y mensaje de servicio suplementario de datos no estructurados.

36. El por lo menos un medio legible por computadora no transitorio de conformidad con la reivindicación 19, en donde la notificación incluye suficiente información para permitir al segundo usuario solicitar o establecer una conexión con el primer dispositivo de comunicación utilizando el segundo dispositivo de comunicación.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0041351

Bogotá D.C., Abril 16 de 2014 - 11:41:02

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	210279226	16/04/2014	10.726.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-083423-00001-0000

Fecha: 2014-04-24 16:38:42 Dep. 2020 DIR. NUEVAS CR
Tra. 11 PATENTE IYII Eve. 378 FASENACIONAL I
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 11

COLO: 20999-841-001-0.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Abril 16 de 2014 - 11:41:07

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0042934

Bogotá D.C., Abril 23 de 2014 - 17:24:47

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	644039222	23/04/2014	17.064.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
26	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	31.000.00	806.000.00
				\$806.000.00

SON: **OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-083423- -00001-0000

Fecha: 2014-04-24 16:38:42 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 11

COLO: 20999-841-002-00

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.slc.gov.co e-mail: info@slc.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Abril 23 de 2014 - 17:24:52